La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

María Madre de La Iglesia

"Construyendo Excelencia con un Proyecto Educativo, Evangelizador de Calidad"

San Martín de Los Llanos - Meta

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta,
Según Resolución N° 3788 del 17 de Noviembre de 2011 y N° 4612 del 25 de Octubre de 2012

Confiere a:

Juan Sebastián Vesga Fierro

Identificado (a) con T.I. N° 960118-13647 de San Martín

El Título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad

En Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Técnica

Rector

Angel Gilberto Cortes Rodriguez Pbro.

Secretaria

Aide Stella Montenegro Corredor

Libro de Registro N°

Acta N° 33 Folio N°

Dado en San Martín de Los Llanos - Meta, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2013

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos N° 921
del 5 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MARÍA MADRE DE LA IGLESIA

"CONSTRUYENDO EXCELENCIA CON UN PROYECTO EDUCATIVO EVANGELIZADOR DE CALIDAD"

Jornada Única

Calle 5 N° 6 - 55 Teléfono: 648 84 89
San Martín de Los Llanos - Meta

5213032
INSCRIPCION S.E.

350689000674
INSCRIPCION DANE

En la ciudad de San Martín de Los Llanos - Meta, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2013 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de undécimo grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARÍA MADRE DE LA IGLESIA" DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META. Jornada Única. Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, según Resolución N° 5788 del 17 de Noviembre de 2011 y 4612 del 25 de Octubre de 2012, para ofrecer los Niveles de Transición del Nivel de Preescolar; los Grados 1° a 9° del Nivel de Básica ciclo Primaria y Secundaria; los Grados 10ª y 11° del Nivel de Media Técnica, Especialidad en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras; Jornada Única, Carácter Mixto, Naturaleza Privado, Calendario "A", se procedió a otorgar el

TÍTULO DE

BACHILLER TÉCNICO

CON ESPECIALIDAD EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación

Juan Sebastián Vesga Fierro

Identificado (a) con T.I. N° 960118-13647 de San Martín

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 33, Folio N° _____ de fecha 29 de Noviembre del año 2013 que consta de 31 estudiantes; que comienza con el nombre de AMADO CAMACHO JUAN SEBASTIÁN y termina con el nombre de WERPAJOSKY ARENAS JENSY DANIELA.

Firmada por

ÁNGEL GILBERTO TORRES RODRÍGUEZ Pbro. — Rector y
AIDE STELLA MONTENEGRO CORREDOR — Secretaria

Dada en San Martín de Los Llanos - Meta, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2013

FIRMADA Y SELLADA

Rector — **Secretaria**

Ángel Gilberto Torres Rodríguez
C. C. 80.391.324 de Choachí

Aidé Stella Montenegro Corredor
C. C. 21.203.205 de San Martín (Meta)

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Juan Sebastian Vesga Fierro

C.C. 1.022.412.477 expedida en Bogotá, D.C.

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 4 días del mes de Abril de 2022.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Grado N° 15396
Registro N° 15396

Jefe División de Admisiones, Registro y Control

Registro Oficial
Anotado al folio 450 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 04 Mes 04 Año 2022

D-0000321

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

D-0000321

ACTA DE GRADO N° 15396

En Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de Abril de 2022, se reunieron en la Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, los siguientes funcionarios: Brigadier General (RA) LUIS FERNANDO PUENTES TORRES Ph.D. Rector; Doctora MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO Ph.D. Vicerrector(a) Académico(a); Ingeniero JORGE ALEXANDER APONTE RODRIGUEZ Ph.D, Decano(a) FACULTAD DE INGENIERÍA, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 10, 24, 25 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2° y literal g) del artículo 3° del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2° de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 02 de 2015 y 02 del 2017 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, teniendo en cuenta que la FACULTAD DE INGENIERÍA, por intermedio de su Decano(a) y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) señor(a) Juan Sebastian Vesga Fierro, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.022.412.477 de Bogotá, D.C., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, otorgarle el título de Ingeniero Civil quedando registrado su diploma y acta de grado en el Libro 10 Registro 15396.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Ingeniero JORGE ALEXANDER APONTE RODRIGUEZ Ph.D
Decano (a)
FACULTAD DE INGENIERÍA

Siguen firmas al respaldo.....

Doctora **MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO Ph.D**
Vicerrector(a) Académico(a)

Brigadier ~~General (RA)~~ **LUIS FERNANDO PUENTES TORRES Ph.D**
Rector

ACTA DE PROFESIONAL 15396

Coronel (RA) **ARIEL RAMIRO GAITÁN QUIROGA**
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Juan Sebastian Vesga Fierro

CC No. 1022412477

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 110236

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 628 Libro de Registro No. 016
Bogotá, 01 de septiembre de 2026
No. DP 016115628280536

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 115

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día primero (01) de septiembre de dos mil veintiseis (2026), **la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** a **Juan Sebastian Vesga Fierro** con Cédula de ciudadanía No. **1022412477** quien aprobó la opción de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP016115628280536** que le acredita como tal, registrado en el Folio **628** del Libro No. **016** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **110236** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día primero (01) de septiembre de dos mil veintiseis (2026).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector Sede

Cristina Santos Díaz
Secretaria General

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0616868 CND

R2022015892



INGENIERIA CIVIL

JUAN SEBASTIAN
VESGA FIERRO

ID: 1022412477

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4759704

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN SEBASTIAN VESGA FIERRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1022412477, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0616868 CND desde el 24 de Mayo de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022015892.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

J. Sebastian Vesga F.
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Juan Sebastian Vesga Fierro

C.C 1.022.412.477

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 20 de septiembre 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 7611469953000

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Juan Sebastian Vesga Fierro

CC 1022412477 de Bogotá D.C

zó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-08-21
Fecha de vencimiento: 2027-08-21

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Somos Todos

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia a través de
La Facultad de Estudios a Distancia
El Centro de Gestión de Investigación y Extensión – CIDEA

De conformidad con los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – Educación Continuada aprobados por la Universidad

CERTIFICAN QUE:

JUAN SEBASTIAN VESGA FIERRO

C.C. 1022412477

Cursó el

DIPLOMADO EN PRESUPUESTO, INTERVENTORÍA Y CONTRATACIÓN EN OBRAS CIVILES

Aprobado con una intensidad de 120 horas

Dado en Tunja, a los 6 días del mes de Mayo del año 202

ARIEL A. RODRIGUEZ HERANDEZ
Decano FESAD

JOSÉ WEYMAR GONZÁLEZ PULIDO
Director (e) CIDEA

Uptc® Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

40 FESAD

CIDEA
Centro de Gestión de Investigación y Extensión
FESAD

Registro N. 012202

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL DESPACHO – CONTRATACIÓN

DE LA ALCALDÍA DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

CERTIFICA

Que **JUAN SEBASTIAN VESGA FIERRO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.412.477 de Bogotá, prestó sus servicios de profesionales en el municipio de San Martin de los Llanos, como **CONTRATISTA** bajo contratos a continuación referenciados:

CONTRATO N°	**016 DE 2025**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META**
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($ 28.140.000,00) M/CTE.**
PLAZO DE CONTRATO	**SEIS (06) MESES**
FECHA DE INICIO	**20 DE ENERO DE 2025**
FECHA DE TERMINACION	**19 DE JULIO DE 2025**
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	**VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($ 28.140.000,00) M/CTE.**

ACTIVIDADES CONTRATADAS:

1. Fortalecer institucionalmente a la Alcaldía en la elaboración de presupuestos y análisis de precios unitarios que se requieran y no se encuentren establecidos por la gobernación del Meta, para el municipio de San Martín de los Llanos- Meta. **2.** Llevar a cabo la elaboración y revisión de los documentos precontractuales necesarios para el trámite de contratación, según la modalidad de selección que corresponda al objeto y cuantía del proyecto. **3.** Realizar el apoyo a la supervisión de contratos con la elaboración y revisión de los documentos requeridos para el seguimiento, control, verificación y cumplimiento de los contratos de obra pública, suministros, interventorías, consultorías y demás que se adelantan en jurisdicción del Municipio. **4.** Asistir a visitas técnicas de obra para la verificación del cumplimiento de la ejecución de contratos donde se requiera participación técnica ingenieril para las diferentes obras públicas. **5**. Adelantar las bitácoras para el control de actividades y programación de la maquinaria adscrita al Municipio de San

Martin de los Llanos – Meta. **6**. Brindar apoyo en las labores de supervisión en las obras que adelanta la administración municipal, y los entes o entidades del orden departamental o nacional, que infieran recursos en pro de la comunidad San Martinera. **7.** los informes requeridos por el secretario de Obras Públicas, donde se especifiquen las actividades llevadas a cabo en desarrollo del objeto de los contratos o proyectos. **8**. Cumplir con el objeto estipulado en el contrato de servicios Profesionales y acatar todas las sugerencias y recomendaciones por parte del secretario de Obras Públicas y el alcalde Municipal. **9**. Mantener la correcta reserva del manejo de la información que por ejecución del objeto contractual el contratista tenga conocimiento.**10.** Proyectar las respuestas acordes a las solicitudes realizadas por la comunidad y entes de control. **11**. Proyectar respuestas a observaciones de los procesos de selección que adelante la secretaria de Obras Públicas e Infraestructura.

Se expide la presente certificación en el despacho, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2025, a solicitud del interesado.

YOVANA MARTINEZ MORA
Secretaria de despacho – Contratación

Elaboró: Yaned Rodríguez Velásquez	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	

JOGA CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 900.145.693-1

Cajicá, Enero 15 de 2025

CERTIFICACION LABORAL

JOGA CONSTRUCCIONES SAS identificado con **NIT 900 145 693 – 1**; certifica que el señor **JUAN SEBASTIAN VESGA FIERRO** identificado con cédula de ciudadanía número **1.022.412.477** expedida en BOGOTÁ D.C, se desempeñó como **INGENIERO CIVIL** de apoyo durante el periodo comprendido entre el 02 de septiembre del 2024 y el 03 de enero del 2025 desarrollando las siguientes funciones:

- Ingeniero residente de obra
- Controlar y evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del personal a cargo.
- Supervisar y controlar las actividades que permitan un adecuado avance físico de la obra, optimizando los recursos, materiales y mano de obra.
- Elaborar presupuestos de obra y programación de ejecución
- Realización de informes y memorias de cálculo

Destacándose por su responsabilidad, liderazgo y compromiso en las labores asignadas.

Este certificado laboral se expide a los 15 días del mes de Enero del 2025

Cordialmente

JOGA CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 900145693-1
TEL: 928 1017

HUGO PEREZ CASTAÑEDA
Representante Legal
CC. 79.187.650
TEL. 313 251 0239

Ecoindustry Empeell S.A.S.

Engineering Components Projects and Logistics

NIT 901092408-3

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIÉN INTERESE

Se certifica que el señor **JUAN SEBASTIAN VESGA FIERRO** con cédula de ciudadanía número **1.022.412.477** expedida en **BOGOTÁ D.C**, en calidad de **INGENIERO CIVIL** laboró con nosotros como consultor técnico de obras civiles durante el periodo 01 de marzo al 31 de agosto del 2024, destacándose por su responsabilidad y su liderazgo, cumpliendo de manera eficiente las labores asignadas.

Este certificado se expide a los doce (12) días del mes de octubre del año 2024

Amablemente

Mauricio Pérez López
C.C 86.010.070
R/L: Ecoindustry Empell S.A.S

CARRERA 70 22 75 OFI. 29 - 302 TEL 57+1+ 3024194175 emppeell@gmail.com
contacto@ecoindustryempeell.com
www.ecoindustryempeell.com

CERTIFICA

Que el señor **JUAN SEBASTIAN VESGA FIERRO** con cédula de ciudadanía número **1.022.412.477** expedida en **BOGOTÁ D.C**, se desempeñó como **INGENIERO CIVIL** en el Contrato de obra No. 790 DE 2023 - Adecuación de escenarios deportivos del municipio de San Martin por medio de convenios solidarios con las diferentes juntas de acción comunal alianzas con la gente del departamento del Meta; Durante el periodo del 29 de noviembre del 2023 hasta el 28 de febrero del 2024.

Se expide a los dieciocho (18) días de mes de marzo del 2024

Amablemente

JAC PRIMAVERA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Firma R/L: NESTOR SANABRIA DAZA

CC: 1.030.663.642

Dirección: CL 10 8 54 BRR PRIMAVERA

Teléfono: 3108002562

ACUATEC
DEL ORIENTE S.A.S

NIT 900.812.103-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS con **NIT 900812103-1**, se permite certificar que el señor **JUAN SEBASTIAN VESGA FIERRO** con cédula de ciudadanía número **1.022.412.477** expedida en **BOGOTÁ D.C**, se desempeñó en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** en los siguientes proyectos:

- **Contrato de obra No. 070 DE 2023** - Adecuación de las instalaciones e infraestructura de la empresa de servicios públicos domiciliarios del municipio de San Martín de los llanos, Meta. Durante el periodo comprendido entre noviembre 28 de 2023 y diciembre 31 del 2023.

- **Contrato de obra No. 033 de 2023** – Mejoramiento del alcantarillado sanitario en diferentes sectores del casco urbano; ampliación y mejoramiento de redes de acueducto en diferentes sectores del casco urbano; adecuación de las instalaciones del pozo profundo ubicado en la plaza de mercado y mantenimiento de los tanques elevados ubicados en la plaza de mercado y once de noviembre en el municipio de San Martín de los llanos, meta". Durante el periodo comprendido entre mayo 29 de 2023 y noviembre 28 del 2023.

Este certificado se expide a los cinco (05) días del mes de febrero del año 2024

Atentamente,

FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO
R.L. Constructora Acuatec del oriente S.A.S.
Nit. 900.812.103-1

ACUATEC
DEL ORIENTE S.A.S

NIT 900.812.103-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS con **NIT 900812103-1**, se permite certificar que el señor **JUAN SEBASTIAN VESGA FIERRO** con cédula de ciudadanía número **1.022.412.477** expedida en **BOGOTÁ D.C**, se desempeñó en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** en los siguientes proyectos:

- **Contrato de obra No. 070 DE 2023** - Adecuación de las instalaciones e infraestructura de la empresa de servicios públicos domiciliarios del municipio de San Martín de los llanos, Meta. Durante el periodo comprendido entre noviembre 28 de 2023 y diciembre 31 del 2023.

- **Contrato de obra No. 033 de 2023** – Mejoramiento del alcantarillado sanitario en diferentes sectores del casco urbano; ampliación y mejoramiento de redes de acueducto en diferentes sectores del casco urbano; adecuación de las instalaciones del pozo profundo ubicado en la plaza de mercado y mantenimiento de los tanques elevados ubicados en la plaza de mercado y once de noviembre en el municipio de San Martín de los llanos, meta". Durante el periodo comprendido entre mayo 29 de 2023 y noviembre 28 del 2023.

Este certificado se expide a los cinco (05) días del mes de febrero del año 2024

Atentamente,

FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO
R.L. Constructora Acuatec del oriente S.A.S.
Nit. 900.812.103-1

CONSTRUCCIONES

LG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

HACE CONSTAR:

Que el señor **JUAN SEBASTIAN VESGA FIERRO** con cédula de ciudadanía No. 1.022.412.477 expedida en BOGOTÁ D.C, se desempeñó como **INGENIERO CIVIL** de apoyo durante el periodo del 01 de diciembre del 2022 hasta el 31 de mayo del 2023 **mediante** contrato de prestación de servicios profesionales **y** desarrollando las siguientes funciones:

- Ingeniero residente de obra
- Controlar y evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del personal a cargo.
- Supervisar y controlar las actividades que permitan un adecuado avance físico de la obra, optimizando los recursos, materiales y mano de obra.
- Elaborar presupuestos de obra y programación de ejecución
- Realización de informes y memorias de cálculo

destacándose por su responsabilidad, liderazgo y compromiso en las labores asignadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 15 días del mes de agosto de 2023.

DANIELA PATIÑO BEDOYA
R.L. LG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.
NIT. 901.046.327-1

ACUATEC
DEL ORIENTE S.A.S

NIT 900.812.103-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS con **NIT 900812103-1**, se permite certificar que el señor **JUAN SEBASTIAN VESGA FIERRO** con cédula de ciudadanía número **1.022.412.477** expedida en **BOGOTÁ D.C**, se desempeñó en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** en los siguientes proyectos:

- **Contrato de obra No. 038 de 2022** – mantenimiento y optimización de los pozos profundos de la plaza de mercado, barrio once de noviembre, manga de coleo y mejoramiento del alcantarillado sanitario en el barrio villa luz en la carrera 11ª entre calles 15 y 17 y barrio Camoa en la calle 1 entre carreras 5 y 6 en el municipio de San Martín de los llanos, meta". Durante el periodo comprendido entre agosto 1 de 2022 y noviembre 30 de 2022.

- **Contrato de obra 001–** Mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones e infraestructura de vivienda familiar. Durante el periodo comprendido entre mayo 30 de 2022 y agosto 1 de 2022

Este certificado se expide a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2022

Atentamente,

FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO
R.L. Constructora Acuatec del oriente S.A.S.
Nit. 900.812.103-1

ACUATEC

ACUATEC
DEL ORIENTE S.A.S

NIT 900.812.103-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

CONSTRUCTORA ACUATEC DEL ORIENTE SAS con **NIT 900812103-1**, se permite certificar que el señor **JUAN SEBASTIAN VESGA FIERRO** con cédula de ciudadanía número **1.022.412.477** expedida en **BOGOTÁ D.C**, se desempeñó en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** en los siguientes proyectos:

- **Contrato de obra No. 038 de 2022** – mantenimiento y optimización de los pozos profundos de la plaza de mercado, barrio once de noviembre, manga de coleo y mejoramiento del alcantarillado sanitario en el barrio villa luz en la carrera 11ª entre calles 15 y 17 y barrio Camoa en la calle 1 entre carreras 5 y 6 en el municipio de San Martín de los llanos, meta". Durante el periodo comprendido entre agosto 1 de 2022 y noviembre 30 de 2022.
- **Contrato de obra 001**– Mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones e infraestructura de vivienda familiar. Durante el periodo comprendido entre mayo 30 de 2022 y agosto 1 de 2022

ACUATEC

Este certificado se expide a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2022

Atentamente,

FREDY AUGUSTO ENCISO GUERRERO
R.L. Constructora Acuatec del oriente S.A.S.
Nit. 900.812.103-1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de septiembre de 2026, a las 19:58:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022412477
Código de Verificación	1022412477260918195834

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303231217

PIB
19:57:32

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN VESGA FIERRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022412477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:24:46 PM horas del 18/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1022412477**

Apellidos y Nombres: **VESGA FIERRO JUAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2026 10:26:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022412477** y Nombre: **JUAN SEBASTIAN VESGA FIERRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148023700** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:04:21 horas del 18/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022412477,** Apellidos y Nombres **VESGA FIERRO JUAN SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOS LLANOS**, con NIT **892000458-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTOS DE INTERESES,INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.		Página **1** de **1**
			Versión: **1**
	Dependencia Generadora: **Calidad**	Código: **FR-CON-28**	F. Vigencia: **03-12-2021**

San Martín de los Llanos, ____/ _____/ 2026

Doctor
CAYETANO PAEZ SAAVEDRA
Gerente
Ciudad.

Ref.: Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad e Incompatibilidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del presente contrato, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años",

Cordialmente,

FIRMA J. Sebastian Vesga F.
NOMBRE Juan Sebastian Vesga Fierro
CC 1.022.412.477 de Bogotá D.C

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022412477 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/09/2026 08:05 PM

Código Verificación: **UV96JRMBX1**

Válida hasta: **19/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Juan Sebastian Vesga Fierro, identificado(a) con CC número 1022412477, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1022412477
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Sebastian Vesga Fierro
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	18/01/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	15/01/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	141 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	17/01/2025
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1022412477 JUAN SEBASTIAN VESGA FIERRO Desde 17/01/2025 - Vigente

Generado por interfaces

18/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN SEBASTIAN VESGA FIERRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.412.477**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JUAN SEBASTIAN VESGA FIERRO identificado con CC. 1022412477 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN
Tipo y Numero de Documento	NI - 892000458

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/09/29	**Fecha inicio contrato**	2026/09/29
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/13
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3861001 - Actividades de hospitales y clinicas, con internacion, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/13	**Estado del contrato**	Inactiva

Esta certificación se expide a los 28 días del mes de septiembre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC28092026N1022412477A23122228.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026032558
041

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.